

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

Magistrado Ponente: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR ROSA ELENA TOLOSA DE DÍAZ CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, E INTERVINIENTE JACQUELINE SUAREZ GARCÍA. Radicado No. 25307-31-05-001-**2016-00261**-01

Bogotá D.C, dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020)

AUTO

En atención a las excepciones a la suspensión de términos en materia laboral, consagradas en el artículo 9º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 emitido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, por discutirse en el proceso de la referencia una pensión de sobrevivientes en el que interviene una persona adulta mayor, como lo dispone el numeral 9.1 ibídem, se procede a reanudar este proceso, y darle el trámite que corresponde.

Por tanto, para que tenga lugar la audiencia de juzgamiento de que trata el artículo 82 del C.P.T. y S.S., en la que se escucharán las alegaciones y se proferirá la correspondiente sentencia, se fija el día **veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020), a la hora de las once (11:00) de la mañana**, y se informa que la misma se efectuará de manera virtual mediante el servicio institucional de la plataforma de TEAMS, según los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura en Circular PCSJC20-11 de 2020.

Así las cosas, se requerirá a los apoderados de las partes para que suministren sus correos electrónicos actualizados, y de este modo, previo a la hora señalada, se enviará la dirección electrónica con la cual podrán unirse a la audiencia pertinente.

Notifíquese, el presente proveído a las partes y a la interviniente mediante llamada telefónica, correo electrónico y por estado.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
Magistrado